



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10162/2017 y el EXPE 6618/2026 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" de la Lic. Paula Getsabe CEBALLOS RABINOVITCH; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1288/2017 la Lic. Paula Getsabe CEBALLOS RABINOVITCH se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 489/2020 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador de la Lic. Paula Getsabe CEBALLOS RABINOVITCH Titulado "Dispositivo de intervención para la prevención y detección de autolesiones en adolescentes. Pensar la escuela secundaria como lugar de alojamiento psíquico", bajo la Dirección de la Dra. Gladys LEOZ (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD 1034/2021 y RD 252/2025 se otorgaron prórrogas para la presentación de su Trabajo Integrador Final y desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Paula Getsabe Ceballos Rabinovitch.

Que mediante Recibo de Documentación N° 3207/2026, la estudiante presenta su Trabajo Final Integrador y solicita la constitución del jurado evaluador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, brinda acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar que consta a foja 90° del EXPE 6618/2026 y aconseja conformar el Jurado Evaluador.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la Defensa del Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. Paula Getsabe CEBALLOS RABINOVITCH, DU 34442647, con el Título "DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE AUTOLESIONES EN ADOLESCENTES. PENSAR LA ESCUELA SECUNDARIA COMO LUGAR DE ALOJAMIENTO PSÍQUICO", bajo la Dirección de la Dra. Gladys LEOZ, para optar al grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares:

Esp. María de los Ángeles ABRAHAM, DU 21407381 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. María de los Ángeles SANCHEZ, DU 24511956 (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Ezequiel SZAPU, DU 30083992 (Universidad de Buenos Aires)

Integrantes Suplentes:

Dra. Agustina LABIN, DU 30812147 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Mariela Ana MOZZI, DU 17861012 (Universidad Nacional de Tucumán)

ARTÍCULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Vicedecana, Mgtr. Mariela Cristina LUCERO – Secretario de Posgrado Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO

Hoja de firmas